



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número: RD-2025-271-E-UNC-DEC#FFYH

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 28 de Marzo de 2025

Referencia: EX-2025-00192805- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Antropología, en la cual solicita refrendar la Resolución Interna N° 02/2025, dictada en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza 01/04 del H. Consejo Directivo (Reglamento de Escuelas); y

CONSIDERANDO:

Lo previsto por el artículo 6°, inc. "I" de la Ordenanza 01/04 del H. Consejo Directivo, y por el artículo 18° de la Ordenanza 02/11 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: REFRENDAR la Resolución Interna N° 02/2025 dictada por el Departamento de Antropología.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

nf

Digitally signed by GIMENEZ Gustavo Alberto
Date: 2025.03.28 10:47:25 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Gustavo Gimenez
Secretario Académico
Académica Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by DEZZUTTO Flavia Andrea
Date: 2025.03.28 11:35:21 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Flavia Dezzutto

Decana

Decanato Facultad de Filosofía y Humanidades

Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.03.28 11:35:32 -03'00'